

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18290 SALAMANCA

D. JAVIER IGLESIAS MARTÍN Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

1. Que en el Concurso Voluntario Abreviado 704/2015, referente al deudor SOCIEDAD LIMITADA HOTELERA Y DE SERVICIOS GRAN VÍA con CIF B-37027984, se ha presentado el Informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Salamanca, 21 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160020939-1